

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0203/08/16

FOLIO No.

09/2016-01137

VALIDO HASTA:

28 DE FEBRERO DE 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal		
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 32 fracciones I, XII y XIII del		
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del		
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación		
X Definitiva		
Nombre o Razón Social: CARGO SERVICIOS PROFESIONALES, S. DE R.L. DE C.V.		
ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.		
Pescripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA Cantidad: 500 (QUINIENTOS)		
NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Teca, Tectona grandis		
Fracción arancelaria: 9403.60.99	Unidad de medida: Piezas	
luana de entrada: TIJUANA, BC., AEROPUERTO INT. DE LA	Destino dentro del país: CABO SAN LUCAS, SAN JOSÉ DEL	
CD DE MEXICO, ., GUADALAJARA, AEROPUERTO, JAL.	CABO, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CIUDAD	
	DE MÉXICO, QUINTANA ROO, JALISCO, SONORA, NAYARIT	
País de origen: CANADÁ, CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE),	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
COLOMBIA (REPÚBLICA DE), ESTADOS UNIDOS DE	1	SEMARNAT (
AMÉRICA, FILIPINAS (REPÚBLICA DE), INDIA (REPÚBLICA DE		SCHTAKINA S
LA), INDONESIA (REPÚBLICA DE), JAPÓN, TAILANDIA (REINO		Y RECURSOR MATURALES
DE)	_	0.0.000 0016
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	0 6 SET. 2016
REOLIISITOS EITOSANITARIOS		
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA DESPACIADO ESPACIO DE CONTACTO CIUDAD ESPACIO DE CONTACTO CIUDAD		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) DIRECCIÓN GENERAL DE CESTIÓN FORESTA		
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL		
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE		
GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN		
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.		
AUTORIZACIÓN		
FIRMA:		
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.		
Producto aplicado / Dosis /	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:
	01 DE SEPTIEMBRE DE 2016	
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA		



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA